



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17677 a 184/17683

05/10/2017

49852 a 49858

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 62014, de fecha 1-12-2017, se traslada lo siguiente:

En el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, las infracciones penales relacionadas con el juego son registradas en su Sistema Estadístico de Seguridad, y quedan recogidas en el siguiente cuadro, si bien no es posible determinar el número de hechos que se han cometido a través de la modalidad online:

	2013	2014	2015	2016	Octubre 2017
TOTAL	596	546	448	482	292

Madrid, 17 de enero de 2018